

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31507 *COMERCIAL SALGAR, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SALGAR MAMPARAS, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de acuerdo de Fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 23 de septiembre de 2011, los socios únicos de las compañías mercantiles Comercial Salgar, S.A., Unipersonal y Salgar Mamparas, S.L., Unipersonal han adoptado decisiones propias de la competencia de la Junta general y han acordado la fusión por absorción de la sociedad Salgar Mamparas, S.L., Unipersonal por la sociedad Comercial Salgar, S.A., Unipersonal" titular de todas las participaciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.- Ses Iberia Private Equity, S.A. Presidente del Consejo de Comercial Salgar, S.A., don Óscar I. Martínez-Cubells Leyún.- Comercial Salgar, S.A., Administrador único de Salgar Mamparas, S.L., don Óscar I. Martínez-Cubells Leyún.

ID: A110072163-1